POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



ICL - INGENIERÍA DE CORROSIÓN LTDA., al promover un ambiente de trabajo sano y seguro y consciente de los riesgos presentes en las actividades de desplazamiento entre los centros de trabajo por medio de vehículos establece que:

- La legislación vigente establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre en donde se promueven principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y protección del espacio público, se debe cumplir por parte de todos los trabajadores que dentro de sus responsabilidades esté el conducir los vehículos de la Compañía.
- Los vehículos a utilizar en el desarrollo de las actividades se inspeccionan diariamente por el trabajador a cargo de los mismos, informando los pormenores de la inspección realizada, con el fin de tomar acciones preventivas y correctivas que eviten la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños en las personas, las instalaciones o terceros.
- La participación activa de trabajadores en los programas de sensibilización y capacitación en promoción y prevención de manejo defensivo de vehículos que promuevan el cumplimiento de la Política de Seguridad Vial es de obligatorio cumplimiento.
- La mejora continua en la gestión del riesgo de tránsito y desempeño en seguridad vial a partir del seguimiento y medición de la eficacia del plan estratégico de seguridad vial.
- El cumplimiento del código nacional de tránsito y demás regulaciones nacionales y locales asociadas con el transporte terrestre.

ICL - INGENIERÍA DE CORROSIÓN LTDA., destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política y de igual manera impondrá las medidas disciplinarias a que haya lugar ante la desobediencia de la misma.

JAIME ENRIQUE DÍAZ SERRANO

Gerente

FECHA DE DIVULGACIÓN: 02-02-21